

A propósito de la Contraloría

Señor Director:

A propósito del dictamen de Contraloría que exige procesos disciplinarios a los funcionarios de gobierno que utilizaron la expresión "Estado quebrado", la exministra del Medio Ambiente Maisa Rojas propone, en carta a este medio, extender ese criterio a la "difusión dolosa de información falsa o contraria al conocimiento científico" como una "infracción al principio de probidad".

Sorprende que una científica como la Dra. Rojas sostenga que el formato adecuado para resolver las discusiones públicas sobre si ciertas afirmaciones que se refieran a hechos estudiados por la ciencia son falsas o no, sea un dictamen de la Contraloría. Las afirmaciones científicas son siempre tentativas, válidas mientras no haya evidencia en contrario, y la manera de determinar si la nueva evidencia invalida o no a la existente es mediante la discusión entre pares, que conduzca a un nuevo consenso, también transitorio, y así sucesivamente.

Ese método autocorrectivo de la ciencia es lo que alimenta su avance, y es lo que ha acompañado al progreso de la humanidad.

En los temas medioambientales que interesan a la Dra. Rojas hay muchas afirmaciones que se apoyan en investigaciones científicas, que posteriormente dan lugar a predicciones sobre el futuro, respecto de las cuales no hay consenso sobre su validez. Imponerlas a través de dictámenes, de la Contraloría o de otras instituciones, y no por medio de la discusión abierta y amplia, acumulando evidencia en una dirección u otra, con honestidad intelectual, es un camino peligrosamente autoritario, que inhibe la creación de nuevo conocimiento y la innovación tecnológica que aporta soluciones.

ÁLVARO FISCHER